



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 13 de marzo de 1998  
No. 49

## SECRETARIA DEL TRABAJO Y DE LA PREVISION SOCIAL

Reglamento Interior del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (I.C.A.T.I.)

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1016, 1023, 211-B1, 1064, 1069, 1074, 1072, 363-A1, 364-A1, 269-B1, 270-B1, 361-A1, 1080, 1079, 360-A1, 359-A1, 362-A1, 1075, 1078, 1077, 1076, 1083, 1085, 1086, 1087, 271-B1, 272-B1, 273-B1, 274-B1 y 1081.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1065, 1066, 1067, 1068, 1073, 1084, 1088, 1063, 1070, 1082, 903 y 1071.

## “1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DEL TRABAJO Y DE LA PREVISION SOCIAL

#### REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (I.C.A.T.I.)

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (I.C.A.T.I.), EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 10 FRACCION VI, DE LA LEY QUE TRANSFORMA AL ORGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (I.C.A.T.I.) EN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, EN SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE MAYO DE 1996, HA TENIDO HA BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL

### CAPITULO I

#### DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.-** El presente reglamento tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (I.C.A.T.I.).

**Artículo 2.-** El Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene a su cargo los asuntos que le encomienda la Ley que Transforma al Organismo Desconcentrado denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (I.C.A.T.I.), en Organismo Descentralizado.

**Artículo 3.-** El Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial queda sectorizado a la Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social, la cual vigilará y evaluará las actividades que le competen.

**Artículo 4.-** El Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, conducirá sus actividades en forma programada, con base en lo señalado en el Plan de Desarrollo del Estado de México, así como en los programas regionales, institucionales y especiales a cargo del Organismo.

**Artículo 5.-** Para los efectos del presente Reglamento, se entiende por:

I. Ley: a la Ley que Transforma al Organismo Desconcentrado denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (I.C.A.T.I.), en Organismo Descentralizado; y

II. I.C.A.T.I. o Instituto: al Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.

**Artículo 6.-** La administración del Instituto corresponde al Consejo de Administración y al Director General, los que para el desempeño de sus atribuciones podrán delegar sus funciones, salvo aquellas que de acuerdo con la Ley deban ejercer directamente.

## CAPITULO II

### DE LAS ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR GENERAL

**Artículo 7.-** El Director General del Instituto tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I. Planear, organizar, controlar y evaluar el funcionamiento general del Instituto;

II. Celebrar convenios y acuerdos de coordinación y colaboración con dependencias, organismos y entidades públicas, privadas o sociales, previa aprobación del Consejo de Administración;

III. Coordinar a las unidades administrativas del Instituto así como vigilar y evaluar el cumplimiento de sus atribuciones;

IV. Conceder licencias a los servidores públicos del Instituto, de acuerdo a la normatividad establecida al respecto;

V. Proponer al Consejo de Administración el otorgamiento de reconocimientos a los servidores públicos del I.C.A.T.I. cuando así lo ameriten;

VI. Celebrar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, previa autorización del Consejo de Administración;

VII. Presidir la Comisión Interna de Modernización y Mejoramiento Integral de la Administración Pública del Instituto; y

VIII. Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables y el Consejo de Administración dentro de la esfera de sus atribuciones.

**Artículo 8.-** Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, así como para atender los acciones de control y evaluación que le corresponden, el Director General cuenta con las siguientes unidades administrativas:

I. Subdirección Técnica,

II. Subdirección de Administración y Finanzas; y

III. Contraloría Interna.

## CAPITULO III

### DE LAS ATRIBUCIONES GENERICAS DE LOS SUBDIRECTORES Y CONTRALOR INTERNO

**Artículo 9.-** Al frente de cada Subdirección y de la Contraloría, habrá un subdirector y un contralor interno, respectivamente, quienes se auxiliarán de los jefes de departamento y demás servidores públicos que las necesidades del servicio requiera, de acuerdo a su organización interna aprobada y al presupuesto de egresos respectivo.

**Artículo 10.-** Corresponden a los subdirectores y Contralor Interno, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones encomendadas a su unidad administrativa;

II. Acordar con el Director General la solución de los asuntos cuya tramitación corresponda a su unidad administrativa;

III. Formular los dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por el Director General;

IV. Rendir por escrito al Director General del I.C.A.T.I., los informes diario, mensual y anual de las principales actividades realizadas por su unidad administrativa;

- V. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones;
- VI. Proponer al Director General del Instituto, el ingreso, licencias, promoción, remoción y cese del personal de la unidad administrativa a su cargo;
- VII. Elaborar y proponer al Director General los programas de Actividades de sus unidades administrativas;
- VIII. Proponer al Director General las modificaciones administrativas que tiendan a lograr el mejor funcionamiento de su unidad administrativa;
- IX. Coordinar sus actividades con los titulares de las demás unidades administrativas del Instituto, para el mejor desempeño de sus funciones; y
- X. Las demás que les confieran las disposiciones legales aplicables y aquellas que les encomiende el Director General.

#### CAPITULO IV

##### DE LAS ATRIBUCIONES ESPECIFICAS DE LOS SUBDIRECTORES Y DEL CONTRALOR INTERNO

**Artículo 11.-** Corresponde a la Subdirección Técnica:

- I. Diseñar y dirigir la calendarización anual de eventos, cursos y sistemas modulares de capacitación y adiestramiento que imparte el Instituto;
- II. Vincular las actividades del I.C.A.T.I. con instituciones del sector público, privado y social, a fin de otorgar un mejor servicio a la población demandante;
- III. Participar en eventos que beneficien al Instituto en materia didáctica y educativa, entre otros;
- IV. Proponer al Director General la tecnología para mejorar los sistemas de capacitación de los centros de capacitación y sistemas móviles, tales como medios didácticos y educativos;
- V. Diseñar, elaborar y actualizar los planes y programas de capacitación;
- VI. Otorgar servicios de capacitación y adiestramiento a empresas, comunidades, organizaciones públicas y privadas, y a la población en general, de acuerdo a las necesidades específicas de los demandantes y a las prioridades estatales;
- VII. Determinar las necesidades de capacitación y adiestramiento para el trabajo, en las diversas regiones de la Entidad;
- VIII. Diseñar y operar un sistema de seguimiento de egresados de los cursos del Instituto;
- IX. Investigar causas que afecten la calidad de los servicios otorgados por el Instituto;
- X. Operar un sistema de control escolar que proporcione la información necesaria para la operación de los cursos que imparte el Instituto;
- XI. Operar el sistema de certificación a egresados, de acuerdo a la normatividad de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- XII. Asistir a seminarios, ferias y eventos en general, para dar a conocer los servicios que otorga el I.C.A.T.I.; y
- XIII. Las demás que le señalen otros ordenamientos legales y las que le encomiende el Director General.

**Artículo 12.-** Corresponde a la Subdirección de Administración y Finanzas:

- I. Elaborar y someter a la consideración del Director General el Presupuesto de Egresos del Instituto;
- II. Dirigir, coordinar y controlar la elaboración de planes y proyectos financieros, así como la información que refleje la situación financiera del I.C.A.T.I.;
- III. Establecer, operar y controlar los sistemas contables y administrativos;

- IV. Operar el sistema de recursos humanos del I.C.A.T.I.;
- V. Establecer y operar el sistema de recursos materiales y servicios generales;
- VI. Realizar las adquisiciones necesarias para la operación de las unidades administrativas; y
- VII. Las demás que le señalen otros ordenamientos legales y las que le encomiende el Director General.

**Artículo 13.-** Corresponde a la Contraloría Interna:

- I. Vigilar el cumplimiento de los programas y objetivos de las unidades administrativas del Instituto y elaborar los reportes correspondientes;
- II. Verificar el adecuado ejercicio del presupuesto del Instituto, atendiendo a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina que establece la normatividad de la materia;
- III. Comprobar el cumplimiento de las obligaciones y la normatividad derivadas de las disposiciones en materia de presupuestación, captación de ingresos e inversiones del patrimonio del Instituto;
- IV. Verificar que se atiendan las observaciones que realicen la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, y auditoría externa respecto a la operación del instituto;
- V. Tramitar procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios e imponer, en su caso, previo acuerdo del superior jerárquico, las sanciones que correspondan en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios;
- VI. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas con el Instituto por parte de los proveedores de bienes y servicios;
- VII. Participar en los procesos de entrega y recepción de las unidades administrativas del Instituto, verificando su apego a la normatividad correspondiente;
- VIII. Informar al Director General de las actividades que realice en el cumplimiento de sus atribuciones;
- IX. Realizar revisiones administrativas, contables, operacionales, técnicas y jurídicas a las unidades administrativas del Instituto, tendientes a verificar el cumplimiento de las normas y disposiciones relacionadas con los sistemas de registro, contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamiento, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes y demás activos asignados al mismo;
- X. Tramitar los recursos presentados en contra de las resoluciones que se dicten en materia de responsabilidades administrativas;
- XI. Verificar la presentación oportuna de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos del Instituto;
- XII. Proponer al Director General del Instituto la aplicación de normas complementarias en materia de control, e informar a la Secretaría de la Contraloría sobre ellas;
- XIII. Difundir entre el personal del Instituto las disposiciones en materia de control que incidan en el desarrollo de sus labores; y
- XIV. Las demás que le señalen otros ordenamientos y las que le encomienden el Consejo de Administración y el Director General del Instituto.

## CAPITULO V

### DE LA COMISION INTERNA DE MODERNIZACION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

**Artículo 14.-** La Comisión Interna de Modernización y Mejoramiento Integral de la Administración Pública, es un mecanismo participativo de las diversas unidades administrativas del organismo, que tiene como objeto evaluar los programas del I.C.A.T.I., así como los servicios que éste ofrece, con el fin de elevar su eficiencia y eficacia.

**Artículo 15.-** La Comisión Interna de Modernización y Mejoramiento Integral de la Administración Pública será presidida por el Director General, y estará integrada por los titulares de las subdirecciones y demás servidores públicos que él determine.

**Artículo 16.-** La Comisión Interna de Modernización y Mejoramiento Integral de la Administración Pública realizará las siguientes funciones:

- I. Implantar y supervisar el desarrollo del Programa de Modernización y Mejoramiento Integral de la Administración Pública del Instituto;
- II. Coordinar los trabajos de programación de las actividades del I.C.A.T.I.;
- III. Establecer un sistema de evaluación permanente acerca de las actividades de las unidades administrativas; y
- IV. Las demás que le encomiende el Director General.

**Artículo 17.-** La Comisión Interna de Modernización y Mejoramiento Integral de la Administración Pública, llevará a cabo reuniones cuando menos una vez cada dos meses.

#### CAPITULO VI

##### DE LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS

**Artículo 18.-** Para la atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, el Instituto podrá contar con órganos administrativos desconcentrados, que estarán jerárquicamente subordinados a la Dirección General, y a quienes otorgará las facultades específicas para resolver sobre ciertas materias o dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso.

#### CAPITULO VII

##### DE LA SUPLENCIA DE LOS TITULARES

**Artículo 19.-** El Director General será suplido en sus ausencias temporales menores de quince días, por el subdirector que él designe. En las mayores de quince días, por el servidor público que designe el Secretario del Trabajo y de la Previsión Social.

**Artículo 20.-** Los subdirectores y el Contralor Interno serán suplidos en sus ausencias temporales menores de quince días, por el servidor público de la jerarquía inmediata inferior que ellos designen. En las mayores de quince días, serán suplidos por el servidor público de la jerarquía inmediata inferior que designe el Director General.

#### TRANSITORIOS

**UNICO.-** El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Salón de Secretarios de la Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social, a los 28 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.

#### APROBACION DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIENTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL

**Lic. Antonio I. Gómez Alcántara.-**Rúbrica.  
Secretario del Trabajo y de la Previsión Social.  
Presidente del H. Consejo de Administración.

**Lic. César Ortega Bárcenas.-**Rúbrica.  
Secretario Particular del C. Secretario del Trabajo y  
de la Previsión Social.  
Secretario del H. Consejo de Administración del I.C.A.T.I.

**Lic. Sylvia Pérez Campuzano.-**Rúbrica.  
Directora General de Desarrollo y Administración de  
Personal de la Secretaría de Administración.  
1er. Vocal Propietario.

**Lic. Carlos Martínez Valdés.**  
Director de Desarrollo de Personal de la Dirección de  
Desarrollo y Administración de Personal de la Secretaría  
de Administración.  
1er. Vocal Suplente.

**Lic. Juan Manuel Chávez de la Portilla.**

Director General de Gasto Público de la Secretaría de Finanzas y Planeación.  
2o. Vocal Propietario.

**Act. Ernesto Monroy Yurrieta.**

Director General de Industria, Minas y Promoción Externa de la Secretaría de Desarrollo Económico.  
3er. Vocal Propietario.

**Lic. Gustavo Guadarrama Bernal.-Rúbrica.**

Director de Promoción, Industria y Minas de la Dirección General de Industria, Minas y Promoción Externa de la Secretaría de Desarrollo Económico.  
3er. Vocal Suplente.

**Profr. Lino Cárdenas Sandoval.**

Director General de Educación de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.  
4o. Vocal Propietario.

**Profra. Martha E. Aguilar Sánchez.-Rúbrica.**

Subdirectora de Educación Técnica Media Superior y Superior, de la Dirección General de Educación, de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.  
4o. Vocal Suplente.

**C. Enrique Tamayo Corona.-Rúbrica.**

Vocal Ejecutivo del Comité Estatal de Productividad y Competitividad de la Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social.  
5o. Vocal Propietario.

**Ing. Jorge Rubén D. Peralta Armas.-Rúbrica.**

Director General de Investigación y Elaboración de Proyectos del CEPYC de la Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social.  
5o. Vocal Suplente.

**Ing. Estelio Baltazar Cadena.**

Director General de Centros de Formación para el Trabajo de la Secretaría de Educación Pública.  
Representante del Gobierno Federal Propietario.

**Ing. Martín Matienzo Meza.-Rúbrica.**

Director Técnico de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo de la Secretaría de Educación Pública.  
Representante del Gobierno Federal Suplente.

**Dr. Moisés Rosas Silva.**

Coordinador de Organos Desconcentrados del Sector Paraestatal de la Subsecretaría de Coordinación Educativa de la Secretaría de Educación Pública.  
Representante del Gobierno Federal Propietario.

**Lic. Juan Manuel Mancilla López.**

Director de Enlace Interinstitucional de la Coordinación de Organos Desconcentrados del Sector Paraestatal de la Secretaría de Educación Pública.  
Representante del Gobierno Federal Suplente.

**Dr. José Roberto Cruz.-Rúbrica.**

Secretario Técnico del Comité Ejecutivo de la Federación de Trabajadores del Estado de México.  
Representante Obrero Propietario.

**Lic. Francisco García Aguilar.**

Secretario del Trabajo de la Federación Obrera del Estado de México.

Representante Obrero Suplente.

**Ing. Carlos Alejandro Monroy Carrillo.**

Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Delegación Estado de México.

Representante Empresarial Propietario

**C.P. Teodoro Martínez Castillo.**

Presidente de la Asociación de Industriales del Estado de México.

Representante Empresarial Suplente.

**C.P. Enrique Laurent Martínez.-Rúbrica.**

Comisario del Sector Educación, Salud y Trabajo de la Secretaría de la Contraloría.

Comisario Propietario.

**Lic. Cristina Gaytán Vargas.**

Subcomisario del Sector Educación, Salud y Trabajo de la Secretaría de la Contraloría.

Comisario Suplente.

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
AMECAMECA, MEXICO  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE  
SE CONVOCA POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 433/97, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO MORALES MENDEZ, y en contra de TOMAS GARRIDO PEÑALOZA, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate consisten: En un estéreo de la marca Sony, color negro con dos bocinas, tornamesa, doble cassette, modelo HCD-N200 y con número de serie 4019291, funcionando en regulares condiciones y mismo estéreo, que fue valuado por la cantidad de \$ 2 500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN.), siendo postura legal que cubre las dos terceras partes de la citada cantidad, para que tenga verificativo la primera almoneda, se señalan las nueve horas del 25 de marzo de 1998.

Debiendo publicarse en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres ocasiones dentro del término de tres días, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este H. Juzgado. Dado a los 6 días del mes de marzo de 1998.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Balderas Rodríguez.-Rúbrica.

1016 -11, 12 y 13 marzo

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 821/1996, ejecutivo mercantil. GREGORIO GOMORA CARRILLO contra GUSTAVO MALDONADO VALDEZ y/o RODOLFO GONZALEZ RUIZ, primera almoneda once horas, diecinueve de marzo del año en curso, camioneta Ford Tipo F 150 XLT, modelo 1994, color blanco, número de motor L-32821, número de serie 3FTEF154XRMA22247, placas de circulación

LHR1120 del Estado de México, sin registro, capacidad 750 Kg., tarjeta de circulación no se proporcionó. El vehículo es una camioneta marca Ford, modelo F 150 XLT, modelo 1994, la pintura se encuentra en buen estado de conservación al igual que la carrocería. Base: Sesenta y Seis Mil Pesos, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

1023 -11, 12 y 13 marzo.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

**C. MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ.**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes la Paz, se radicó juicio ordinario civil sobre usucapión, bajo el número de expediente 525/97, promovido por MARIA ZAVALA DE ESPINOSA en contra de usted respecto del lote de terreno número ocho, de La Magdalena ciento cincuenta y nueve, de la calle Andrés Molina, de la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con lote 9; al sur: 25.00 metros con lote 7; al este: 10.00 metros con lote 19; y al oeste: 10.00 metros con Avenida Andrés Molina; con una superficie total aproximada de 250.00 metros doscientos cincuenta metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los seis días de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

211-B1.-27 febrero, 13 y 24 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 2031/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el C. DANTE EDGAR NUÑEZ BASTIDA en contra de TERESA GARCIA MENDOZA, el juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda los bienes muebles embargados consistentes en: 1.- Una video cassetera marca Sharp número de serie 208714497, modelo VC-A200ME, sin control remoto; 2.- Un televisor marca Sony Trinitron a color pantalla de 21 pulgadas número de serie 8007242, modelo AK 2150 R, sin control remoto; 3.- Un modular marca Philips, modelo AK 591, número de serie Code No 310421788860, doble cassette deck, tomamesa, lector para un disco compacto, equalizador de cinco bandas dos bafles, en madera aglomerada con número de serie 8904916, de 8 ohms de impedencia, sin control remoto, señalándose para tal efecto las diez horas del día catorce de abril del año en curso, por lo que convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en alguno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuados dichos muebles para los peritos nombrados en autos, Toluca, México, a diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe - Secretario.-Rúbrica.

1064.-13, 16 y 17 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**

En los autos del expediente número 814/92, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por la señora TRINIDAD CONTRERAS VELAZQUEZ y en contra del señor ESTEBAN DIAZ LOPEZ, y en cumplimiento al resolutivo tercero de la sentencia interlocutoria de doce de febrero del año en curso, se procede a señalar día y hora para que tenga verificativo la audiencia de remate del bien inmueble a que se refiere el presente incidente, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 763, 764 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se señalan las once horas del día veinte de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera audiencia de almoneda de remate en el presente incidente, por ende anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por dos veces de siete en siete días, así como en la tabla de avisos o puerta del juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100, siendo postura legal dicha cantidad, convocándose a postores, y que el inmueble objeto del remate se encuentra ubicado en la calle de Sostenes Rocha número 122, Colonia Nueva Santa María de las Rosas de esta ciudad de Toluca, México y cuyas medidas y

colindancias, así como antecedentes registrales son los siguientes: al norte: 9.90 metros con lote 21; al este: 9.00 metros con lote 19; al sur: 9.92 metros con calle Sostenes Rocha; al oeste: 9.36 metros con calle Ignacio Mariscal, con una superficie de 91.00 metros cuadrados y asimismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 1018-9216, volumen 327, a fojas 80, libro primero, sección primera de fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa y dos a nombre del suscrito ESTEBAN DIAZ LOPEZ.

Se expide en el Juzgado Segundo de lo Familiar de esta ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México. Lic. Maria del Refugio Colín Colín -Rúbrica.

1069.-13 y 24 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXP. NUM: 733/97.

PRIMERA SECRETARIA.

JUANA FLORES BALDERAS, denuncia en el expediente número 733/97, la sucesión intestamentaria a bienes de su hermana RICARDA FLORES BALDERAS, radicado en el Juzgado Segundo Familiar de Texcoco, Estado de México, y por el presente se anuncia la muerte sin testar de RICARDA FLORES BALDERAS, quien falleció el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y cinco, y tuvo su último domicilio el ubicado en la casa número 122, de la calle de 16 de Septiembre, Texcoco, Estado de México, convocándose a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar en el juicio intestamentario para que en el término de cuarenta días posteriores a la última publicación, comparezcan ante el suscrito Juez Segundo de lo Familiar de Texcoco, Estado de México, a deducir sus derechos.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico denominado Ocho Columnas, Texcoco, México, a nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leonor Galindo Ornelas -Rúbrica.

1074.-13 y 24 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 34/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR apoderado de BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO en contra de ARIEL AGUIRRE CORRAL Y NORA HILDA GOMEZ DE AGUIRRE, el C. Juez Civil señaló las once horas del día veinticinco de marzo del año en curso, para que tenga lugar la sexta almoneda de remate del inmueble ubicado en la comprensión Municipal de Villa del Carbón, distrito judicial de Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en línea quebrada de 37.50 m, 19.50 m, 10.00 m y 3.00 m con Rafael Alcántara y 7.00 m con Petra Lugo; al sur: 39.50 m y 93.50 m con Felipe Tinoco; al oriente: 4.80 m y 38.50 m con Rubén Denis; al poniente: 70.00 m con Rafael Vega, con una superficie aproximada de cinco mil setecientos cincuenta metros cuadrados, sirviendo como base legal para su venta con la respectiva deducción del diez por ciento la cantidad de \$ 587,832.87 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 87/100 M.N.)

Se expiden estos edictos para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convocándose postores. Jilotepec, México, veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica.

1072.-13 marzo.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 808/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OLALDE MUÑOZ JOSEFINA, en contra de ANICETO PEÑA SANCHEZ, el juez dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto Naucalpan de Juárez, México, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio 758, 761, 770, y relativos del Código Procesal Civil de Aplicación Supletoria la Legislación Mercantil, con conocimiento y citación de las partes se convoca postores para lo cual, se difiere la misma y se señalan las trece horas del día seis de abril del presente año, para que tenga verificativo una primera almoneda de remate del inmueble casa habitación ubicado en calle Barranca Chica número cuatro, Colonia San Juan Totoltepec, Naucalpan de Juárez, México, sirviendo como base la cantidad de \$ 944.400.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), anúnciese la presente en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la tabla de avisos de este juzgado los edictos respectivos, cítese a los acreedores ALVARO DELGADO HERNANDEZ Y JOSEFINA OLALDE MUÑOZ, en el domicilio señalado en autos para que deduzcan sus derechos y tomando en consideración que el domicilio de los mismos se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, girase atento exhorto con los insertos necesarios al Juez Competente de lo Civil del Distrito Federal, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva notificar a los acreedores, lo anterior con fundamento en el artículo 1071 del Código de Comercio, quedando a disposición del promovente los edictos respectivos.

Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras -Rúbrica.

363-A1.-13, 18 y 20 marzo

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 126/98-2, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria (información ad perpetuam), promovido por ORDOÑEZ UNDA SANTIAGO Y ELVIA Y. ESQUIVEL SALINAS, el Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto. Naucalpan de Juárez, México, a tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho. "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 862, 864, y 888 del Código de Procedimientos Civiles, se admite la solicitud en la vía y forma

propuestas por lo tanto, respecto del bien inmueble ubicado en calle Andador sin número, Circuito Ingenieros Ciudad Satélite, municipio de Naucalpan, Estado de México, entre las calles de Circuito Ingenieros y Luis Espinoza, correspondiente a la supermanzana 57, zona III, del Fraccionamiento Loma Suave, con las siguientes medidas y colindancias: nor-poniente: en 14.20 metros y colinda con andador sin nombre; al sur-oriente: en 14.20 metros y colinda con lote 159 propiedad de Gustavo Vera Ortega y Marisela Torres de Vera; al nor-oriente: en 10.44 metros y colinda con lote 160 propiedad de los suscritos; al sur-poniente: en 10.44 metros y colinda con andador sin nombre, con una superficie total de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados

Publíquese su solicitud por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación de esta ciudad -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras -Rúbrica.

364-A1.-13, 18 y 23 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 31/98.

C ANGEL ORTEGA MORA.

EMILIA HERNANDEZ HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil de divorcio necesario las siguientes prestaciones la disolución del vínculo matrimonial, la cesación de la sociedad conyugal, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldía, previéndose para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones aún las carácter personal se harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcōyotl, México, a seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

269-B1 -13, 25 marzo y 6 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1035/97.

DEMANDADA: JOSE ENCARNACION ONTIVEROS SU SUCESION.

ARTURO LOPEZ LOPEZ Y REINA MONTES LOPEZ, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión del lote del terreno e inmueble ubicados en la manzana 255, lote 19, de la calle Oriente Catorce número 182, Colonia Reforma de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: quince metros con lote dieciocho; al sur: en quince metros con lote veinte; al oriente: en ocho metros con calle Oriente

Catorce; al poniente: ocho metros con lote treinta y cuatro, con una superficie total de ciento veinte metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaria copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

270-B1 -13, 25 marzo y 6 abril

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTILAN  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO  
GUADALUPE ANGELICA RAMIREZ ROJAS**

Se hace de su conocimiento que su esposa el señor ROGELIO ISRAEL VARGAS APARICIO, bajo el expediente número 20/98-2, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en las fracciones VIII y XI del artículo 253 del Código Civil Vigente y el pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. El Juez por auto de fecha cuatro de marzo del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordeno su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por lista y boletín judicial. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

361-A1 -13, 25 marzo y 6 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 480/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO DURAN LARA Y/O OSCAR LARA SANCHEZ, en contra de ALFONSO ROSAS ARRIAGA, el Juez de los Autos con fundamento en lo

dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar en remate en primera almoneda el bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en: una antena parabólica, la cual es de aproximadamente de tres metros de diámetro, con LNB o receptor, la antena de aluminio, con base y aro.

Señalándose las diez horas del día treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$1,700.00 (MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por el perito en rebeldía, de la parte demandada y al allanamiento hecho al mismo por la parte actora, ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1080.-13, 16 y 17 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 3475/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO DURAN LARA Y OTROS, en contra de LEONOR CARDENAS DE MENDIETA, la C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en cuarta almoneda el inmueble que corresponde a la casa marcada con el número 22 de la Calzada de la Retama, actualmente Av. 18 de Marzo número 124, con los siguientes datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, partida número 736-941, volumen 174, Sección Primera, Libro Primero, a fojas 118, con una superficie de 421.14 metros cuadrados, todo ello con un valor en su conjunto de \$ 365,317.20 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 20/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las doce horas del día veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Ordenándose las publicaciones por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores por los conductos legales.-Toluca, México, a nueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1079.-13 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES**

En el expediente marcado con el número 563/1992-2, tramitado en el Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VAZQUEZ MELLADO AGUILERA ANA MARIA, en contra de MOISES SOTELO SERNA Y NICOLAS CIENFUEGOS NAVARRETE, se han señalado las doce horas con treinta minutos del día dos de abril del presente año, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, sobre el bien inmueble ubicado en el departamento número

quinientos uno, edificio siete, de la Unidad El Rosario CROC-VII, municipio de Tlalnepantla. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de dicha cantidad

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación, así como en la Tabla de avisos de este Tribunal, por tres veces, dentro de nueve días. Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los seis días de marzo de mil novecientos noventa y siete -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

360-A1 -13, 18 y 23 marzo

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1172/93  
SECRETARIA "B".

## SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por REFACCIONES INDUSTRIALES MECANICAS Y ELECTRONICAS, S.A. DE C.V., en contra de SOFIA LOZADA ESPINOZA, La C. Juez ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en Tercera Almoneda, ubicado en Calle Privada de Austria número 4, Colonia Residencial la Luz, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Código Postal 54716, sin sujeción a tipo, señalándose las once horas con treinta minutos del día 23 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la subasta publicada

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL ESTADO -La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia Varela Rodríguez -Rúbrica

359-A1.-13, 18 y 23 marzo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

## TERCERA ALMONEDA DE REMATE

## SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1156/95-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EVANGELISTA MAXIMO FELIPE Y OTROS, en contra de ISMAEL LEDEZMA GONZALEZ Y OTROS, se han señalado las doce horas del día veintitrés de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de Remate del bien inmueble embargado ubicado en calle Clavel número cinco, Colonia Los Cuartos, Naucalpan de Juárez, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecinueve ochenta y cinco metros, con lote once, al sur: diez y diez sesenta metros con lote doce, al oriente: diez veintidós metros, con calle Orquídea y al poniente: tres ochenta y tres metros con lote trece, con una superficie aproximada de CIENTO TREINTA Y DOS METROS CON VEINTE CENTIMETROS, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 52,468.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento respectivo.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por una sola vez en la inteligencia de que debe mediar un término entre la publicación y la fijación del edicto, que no sea menor de siete días, los presentes edictos se expiden a los 9 días del mes de marzo de 1998.-Atentamente, Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez -Rúbrica.

362-A1.-13 marzo

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 347/95, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCRECER, S.A., en contra de JOSE LUIS AROCHI TELLEZ, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por audiencia de fecha 27 de febrero del año en curso, señaló las 9:00 horas del día 6 de abril de 1998, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio del inmueble embargado en autos: con domicilio en prolongación Av. Constituyentes número 1208, Colonia San Bernardino Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 23.41 m con propiedad particular al sur: 23.20 m con prolongación Constituyentes Poniente, al oriente: 28.68 m con propiedad particular, al poniente: 29.30 m con fracción número 2, con una superficie de: 672.57 m<sup>2</sup> por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado: convoque postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1,012,500.00 (UN MILLON DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, 11 días del mes de marzo de 1998.-Atentamente.-C. Primer Secretario, Lic. Maria Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1075.-13, 19 y 25 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 821/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO S.A. en contra de SEMYTRONIC'S, S.A. DE C.V. Y JUSTINO CARRANZA MORAN, El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las 10:00 horas del día 20 de abril de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un inmueble ubicado en Independencia número cuatrocientos cincuenta y uno en el poblado de Capultitlán, cuyas medidas y colindancias son: 16.00 m con Oscar Orales, 17.35 m con Roberto Carranza Morán, el primero al norte y el segundo al sur; al oriente: 17.00 m con Pablo Carranza y al poniente: 17.00 m con Prolongación Independencia, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 45-4408, fojas 12, del libro primero, volumen 252, de la sección primera a nombre de JUSTINO CARRANZA MORAN, de fecha 6 de marzo de 1987.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la

cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 271,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL). Se expide el presente en la sede de los Juzgados de Toluca, a los 9 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. J. Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1078.-13, 19 y 25 marzo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 171/96.  
SECRETARIA UNICA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN GOMEZ SOLORZANO, en contra de FELIPE BENHUMEA MILLAN y otro, el C. Juez de Cuantía Menor de Ixtapan de la Sal, México, ordenó sacar en remate el siguiente bien mueble: un televisor de veinte pulgadas a colores, marca Zonda, modelo TCA-2095, serie no tiene, gabinete acrílico color negro, con seis botones al frente, para su funcionamiento, sin antena, sin verificar su funcionamiento, en regular estado de uso, siendo postura legal la cantidad de \$ 1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS PESOS). Señalándose las 12.00 horas del día 8 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate.

Debiéndose publicar el presente por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos de este H. Juzgado.-Dado en Ixtapan de la Sal, México, a los 5 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. Isidro C. Franco Díaz.-Rúbrica.

1077.-13, 16 y 17 marzo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

SECRETARIA CIVIL.

En el expediente marcado con el número 216/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. SORAYA MARTINEZ LARA, P.D. DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, endosatarios en procuración de ANGELICA MA. RODRIGUEZ DAVILA, en contra de MARITZA HERNANDEZ CRUZ. Se señalan las 12:00 horas del día 27 de marzo de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente asunto, el cual tiene las siguientes características: televisor marca Techwood de doce pulgadas, con imagen a color modelo TV1419, sin número de serie, con una perilla y un botón, en condiciones regulares de uso y sin comprobar su funcionamiento, y un televisor marca Maxim de diez pulgadas, con imagen de blanco y negro, modelo Maxim-77, número de serie 00487, color negro, con un botón y dos perillas, en condiciones regulares de uso y sin comprobar su funcionamiento. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,300.00 (UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por los peritos; por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate con fundamento en los establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado. Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los 9 días del mes de marzo de 1998.-C. Secretario, Lic. Hortensia Hernández Ruiz.-Rúbrica.

1076.-13, 16 y 17 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. MARIA DE LOS ANGELES GAVIA ORTIZ.

El señor ROSENDO GONZALEZ PEREZ, le demanda en el expediente número 50/98, el Juicio Disolución del Vínculo Matrimonial y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada MARIA DE LOS ANGELES GAVIA ORTIZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en Consulta. Debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda -Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Atentamente.-C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. María del Refugio Colín Colín -Rúbrica.

1083.-13, 25 marzo y 6 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1406/94, relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de DIARKO S.A. DE C.V., por auto de fecha cinco de marzo del año en curso se señalaron las nueve horas del día uno de abril de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Una casa marcada con el número once (antes doscientos seis) de la calle de privada de Mariano Escobedo antes Rafael Alducin y el terreno en que está construida que es el lote número once en el antes Fraccionamiento del predio denominado "Camposanto" Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros con lote nueve, al sur: 30.00 metros con lote trece, al oriente: 10.00 metros con privada de Mariano Escobedo; al poniente: 10.00 metros con Carlos Scougall, con un valor comercial de \$ 276,291.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 5 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández -Rúbrica

1085.-13 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 581/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUGUSTO CAMACHO DURAN, en contra de WENCESLAO ROJAS MARTINEZ, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha 4 de marzo del año en curso, señaló las once horas del día 2 de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda en el presente Juicio, respecto del inmueble embargado en autos, cuya ubicación es: Lote 6D, manzana 411, camino a San Mateo Oztacatipan S/N, poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, cuyas medidas y colindancias obran en autos, con una superficie de 1,218.00 metros cuadrados, ordenándose se anuncie su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, fijándose además dichos edictos en la puerta de este Juzgado, convocándose postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y citese acreedores.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 10 días del mes de marzo de 1998.-Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1086 -13, 18 y 23 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 589/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A., en contra de NOE AGUILAR VAZQUEZ Y PAULINO AGUILAR VAZQUEZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día 6 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, mismo que se describe en seguida. Terreno ubicado en el kilómetro 15.5 carretera a Tenancingo-Zumpahuacán, barrio de Santiaguillo, Zumpahuacán, México, el cual mide y linda, al norte: 260.00 m con Ventura Esquivel, al sur: 260.00 m con Paulino Aguilar, al oriente: 100.00 m con calle, al poniente: 100.00 m con arroyo, con una superficie de 26,000.00 metros cuadrados, el cual fue valuado en \$ 195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días en términos de Ley, en la tabla de avisos de este Juzgado y en los estrados del Juzgado de ubicación del inmueble de mérito, sirviendo de base para el remate la cantidad aludida con anterioridad, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad en que se valuó dicho bien. Convóquense postores. Dado en Toluca, México, a los 27 días del mes de febrero de 1998 -Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

1087.-13, 19 y 25 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 20/98.  
TOMAS RAMIREZ TORRES.

GRACIELA RAMIREZ MEDINA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario; las siguientes prestaciones:  
a) Que mediante declaración judicial se señale que el vínculo

matrimonial ha dejado de existir. b) La liquidación de la Sociedad Conyugal y c) El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este Edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

271-B1.-13, 25 marzo y 6 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

JAIME MARTINEZ PEREZ, promoviendo por su propio derecho ante éste Juzgado Sexto Civil, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 469/97, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, en contra de JUAN VIDAL GUDIÑO Y EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, por lo que se ordenó emplazar al demandado JUAN VIDAL GUDIÑO mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Además se fijará en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado en Ecatepec de Morelos, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

272-B1.-13, 25 marzo y 6 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

GENARO NAVARRO GONZALEZ.

ANTONIO NAVARRO CASILLAS, en el expediente número 1086/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno 31, de la manzana 420-B, de la Colonia Aurora, hoy Benito Juárez de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 24.90 m con lote 30; al sur: 24.90 m con lote 32; al oriente: 9.10 m con calle Carifio; al poniente: 9.10 m con Zona Federal; con una superficie total de 226.59 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor,

por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el Juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 25 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.  
273-B1.-13, 25 marzo y 6 abril

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL.

Por medio del presente se le hace saber que HECTOR SANCHEZ CISNEROS, le demanda en el expediente número 89/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la Usucapción, respecto del lote de terreno número 8 de la manzana 8 de la Colonia Ciudad Lago de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.00 metros con lote 7, al suroeste: 20.00 metros con lote 9, al noroeste: 10.00 metros con lote 23, y al sureste: 10.00 metros con Boulevard Canal de Sales, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.  
274-B1.-13, 25 marzo y 6 abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1985/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE ANTONIO BARRANCO MORALES, en contra de ISMAEL URIBE, el C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día 25 de marzo de 1998, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate, de los bienes embargados en el

presente Juicio, consistente en: Terreno con construcciones ubicado en Avenida Juárez número 4 en el poblado El Llanito, municipio de Lerma con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.60 m con María de la Luz Uribe, al sur: 33.10 m con calle Juárez y Paula Cruz, al oriente: 54.00 m con Rosario González, al poniente: 56.00 m con Fernando Uribe, con superficie de 1,427.25 m<sup>2</sup>, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, bajo los siguientes datos registrales, libro primero, sección primera, asiento 1033, volumen II, año 1967 a fojas 33 a nombre de ISMAEL URIBE

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado de Primera Instancia de Lerma, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO MONEDA NACIONAL, Toluca, México, a 18 de febrero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1081.-13 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 169/98, C. ERIKA ROSARIO, CARLOS M., TANIA SOFIA, GASTON E. MORALES GLEZ., promueven inmatriculación administrativa, de predio en Villa del C., distrito de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 91.00 con Rancho Villa Edén, al sur: 54.00 con José Rubiera, al oriente: 123.00 con Filiberto Pérez R., al poniente: 110.00 con barranca. Superficie de: 8,468 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, marzo 10 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1065.-13, 18 y 23 marzo.

Exp. 170/98, C. SABINO VELAZQUEZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Méx., y mide: al noreste: 54.04 con Policarpio Cruz J., al noroeste: 7.16 y 70.62 con calle Morelos, al sur: 13.88, 24.49, 35.73 con Servidumbre de Paso al lado Ote. 4.00 de ancho. Superficie de: 1,890 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, marzo 10 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1065.-13, 18 y 23 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1371, ALEJANDRO RIOS CAZARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 21.15 m con Laura Ríos Cazares, al sur: 21.15 m con Pedro Valencia actualmente calle Niños Héroes, al oriente: 14.25 m con Pedro Rios Rivas, al poniente: 14.25 m con Serafin Medina Rios. Superficie aproximada de: 355 87 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 09 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

1066.-13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1369, FELICITAS TAPIA ISVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Teotihuacán distrito de Texcoco mide y linda: al norte: 15.00 m con Crescenciano Méndez Noya, al sur: 15.00 m con Clementina González de Beltrán, al oriente: 13.34 m con Soledad Cervantes Cervantes, al poniente: 13.34 m con calle 2da. de Durazno. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 09 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

1067.-13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1370, FAUSTINO CONTRERAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Puxtla, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.18 m con Avenida México, al sur: 11.13 m con Arnulfo Vidal, al oriente: 32.60 m con Carlos René Ortega Alva, al poniente: 31.43 m con Martín Arpide Contreras. Superficie aproximada de: 374.51 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 09 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

1068.-13, 18 y 23 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2050/98, VICENTE COLIN GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucivi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5 líneas 93.00, 20.00, 56.50, 17.00 y 100.00 m con Juana Colín Garduño, Angel Vilchis de la O., Fidel Colín Zepeda y Modesto Casimiro Colín, al sur: 3 líneas 100.00, 225.70 y 147.20 m con Anselmo Colín González, Concepción Colín Castro y Ciro Colín Zepeda, al oriente: 5 líneas 70.00, 304.00, 180.00, 41.50 y 117.50 m con Anselmo Colín González.

Pedro Gómez Vieyra y Concepción Colín Castro, al poniente: 5 líneas 147.70, 72.50, 323.50, 30.00 y 104.20 m con Angel Vilchis de la O., Fidel Colín Zepeda y Modesto Casimiro Colín. Con una superficie aproximada de: 80,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

1073.-13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1,558/98, FERMIN ALFREDO GOMEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Jorge número 12 San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.70 m con Apolonia Colín Enriquez, al sur: 22.42 m con Verónica Oropeza Gómez, al oriente: 10.50 m con Jorge Gómez Vázquez, al poniente: 10.90 m con calle San Jorge Superficie aproximada de: 241.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 04 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

1084.-13, 18 y 23 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 1,996/98, LUIS FRANCISCO NIETO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.40 m con Amanda Raquel Nieto Mendoza, al sur: 8.40 m con Gloria Mendoza Gutiérrez, al oriente: 14.00 m con Andador, al poniente: 14.00 m con Miguel Mercado del Castillo. Superficie aproximada de: 117.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

1088.-13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1,997/98, SR. MARIO ALBERTO ESQUIVEL GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.40 m con Sindicato de la Nestlé, al sur: 8.40 m con Amanda Raquel Nieto Mendoza y 4.00 m con Andador, al oriente: 14.00 m con Rubén Hernández Pichardo, al poniente: 14.00 m con Miguel Mercado del Castillo. Superficie aproximada de: 173.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

1088.-13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1,998/98, AMANDA RAQUEL NIETO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.40 m con Mario Alberto Esquivel Garduño, al sur: 8.40 m con Luis Francisco Nieto Mendoza, al oriente: 14.00 m con Andador, al poniente: 14.00 m con Miguel Mercado del Castillo. Superficie aproximada de: 117.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1088 -13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1,995/98, GLORIA MENDOZA GUTIERREZ Y GLORIA EUGENIA GOMEZ MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.40 m con Luis Francisco Nieto Mendoza, al sur: 8.40 m con calle 27 de Septiembre, al oriente: 14.00 m con Andador, al poniente: 14.00 m con Miguel Mercado del Castillo. Superficie aproximada de: 117.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

1088 -13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1,880/98, LUCINA DEL AGUILA TENANGUILLO Y ESTA COMPRA PARA SU MENOR HIJA LUCINA GONZALEZ DEL AGUILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.53 m con Camila Morales, al sur: 20.53 m con Ma. de los Angeles Castillo del Aguila, al oriente: 14.66 m con Felipe Camacho, al poniente: 14.66 m con Cda. de Comonfort. Superficie aproximada de: 300.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

1088 -13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1,881/98, MA. DE LOS ANGELES CASTILLO DEL AGUILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.53 m con Lucina del Aguila Tenanguillo, al sur: 20.53 m con Sebastiana Mejía, al oriente: 14.67 m con Felipe Camacho, al poniente: 14.67 m con Cda. de Comonfort. Superficie aproximada de: 301.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1088 -13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1,882/98, EMILIO SANABRIA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Comonfort s/n Barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.35 m con Jorge Sanchez Mejía, al sur: 30.35 m con Nicanor Carbajal Proa, al oriente: 5.60 m con Severiano Tahuilán, al poniente: 5.60 m con Av. Ignacio Comonfort. Superficie aproximada de: 169.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1088 -13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1,883/98, BERNABE FIGUEROA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.30 m con Mauricio Meneses, al sur: 16.36 m con Evaristo Figueroa Bernal, al oriente: 12.11 m con Juan Meneses, al poniente: 11.64 m con calle Insurgentes. Superficie aproximada de: 193.83 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1088 -13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1,884/98, ANGEL VERAZA CLAUDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad de Esperanza Chavira, al sur: 20.00 m con propiedad de Felipe Juárez Jiménez, al oriente: 10.00 m con calle Tabasco, al poniente: 10.00 m con propiedad de Felipe Juárez Jiménez. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1088 -13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1,885/98, MARIO NORBERTO ARZATE ROBERTSON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Lic. Manuel González E. Col. Las Jaras, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.20 m con Luciano Meneses González, al sur: 17.20 m con Cristian y Luis Antonio Balderas Garduño, al oriente: 12.50 m con Javier Escalante Semerena, al poniente: 12.50 m con privada. Superficie aproximada de: 215.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1088 -13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1,886/98. ADELA MARGARITA AGUIRRE LÓPEZ, ESTA COMPRA EN REPRESENTACION DE LOS MENORES CRISTIAN Y LUIS ANTONIO BALDERAS GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Lic. Manuel González E. Col. Las Jaras, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.20 m con Mario Norberto Arzate Robertson, al sur: 17.20 m con René Aguirre Morales, al oriente: 12.55 m con Javier Escalante Semerena, al poniente: 12.55 m con privada Superficie aproximada de: 215.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1088.-13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1,887/98. GUADALUPE NUTE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.70 m con privada, al sur: 7.70 m con Aurelia Sánchez, al oriente: 11.00 m con Maria Elena Zepeda Salazar, al poniente: 11.00 m con Angélica Vilchis. Superficie aproximada de: 84.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1088.-13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1,888/98. BLANCA ESTHELA VALERO ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. de la calle No. 7 s/n Llano de Tultitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 34.00 m con Ma. Eugenia Bernal Fernández, al sur: 34.00 m con Yesenia Valero Ordóñez, al oriente: 8.00 m con Zanja, al poniente: 8.00 m con calle No. 7 Superficie aproximada de: 272.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1088.-13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1,889/98. APOLINAR PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación calle No. 7 Llano de Tultitlán, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 34.00 m con Yesenia Valero Ordóñez, al sur: 34.00 m con Alberto Hernández Jiménez, al oriente: 10.00 m con Zanja, al poniente: 10.00 m con calle No. 7. Superficie aproximada de: 340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1088.-13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1,890/98. MARTHA SONIA LOPEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.45 m con Amado Bernal Cortés, al sur: 27.45 m con camino, al oriente: 23.89 m con calle Nicolás Bravo, al poniente: 23.89 m con Lucila Pichardo Delgado. Superficie aproximada de: 655.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1088.-13, 18 y 23 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 347/98. ING. EDUARDO CESAR RABAGO TOSTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 111.70 m linda con Florentino Arias en otro lado por mismo norte: 46.15 m con Florentino Arias, sur: 147.00 m con propiedad del C. Ing. Eduardo César Rábago Tostado, oriente: 58.45 m con propiedad de Florentino Arias, poniente: 110.65 m con el C. Ing. Eduardo César Rábago Tostado. Predio denominado "La Joya". Superficie aproximada de: 13,046.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1063.-13, 18 y 23 marzo.

Exp. 360/98. FELIPE SANDOVAL BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 7.75 m con Socorro Velázquez Álvarez, sur: 7.75 m linda con calle Francisco I. Madero, oriente: 26.00 m con Eulalio Álvarez González, poniente: 26.00 m linda con Estela Álvarez Rivas. Predio denominado "Tlahuatenco". Superficie aproximada de: 201.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1063.-13, 18 y 23 marzo.

Exp. 361/98. ANGEL ROMERO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 57.50 m con camino a San Marcos, sur: 57.50 m con Genaro Aguilar, oriente: 120.00 m con Armando Romero, poniente: 120.00 m con Eulalio Romero Lucio. Predio denominado "San Marcos". Superficie aproximada de: 6,900.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1063.-13, 18 y 23 marzo

Exp. 354/98. RODOLFO CARDENAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 40.00 m con José de la Rosa, sur: 40.00 m con base área, oriente: 150.00 m con calle Prolongación Industria, poniente: 150.00 m con Aniceto Chavarría, Predio denominado "Michapa" Superficie aproximada de: 6000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1063.-13, 18 y 23 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 77/98, MARTIN GONZALEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 87.65 m colinda con el río, sur: 87.65 m colinda con el camino, oriente: 352.00 m colinda con Juan González Morales, poniente: 352.00 m colinda con Agustín Ortiz. Superficie aproximada de: 30.852.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1063.-13, 18 y 23 marzo.

Exp. 76/98. JUAN PEDRO GONZALEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 75.00 m colinda con un río, sur: 155.00 m colinda con un camino nacional, oriente: 365.00 m colinda con Ismael González, poniente: 365.00 m colinda con Agustín Juárez. Superficie aproximada de: 41.975.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1063.-13, 18 y 23 marzo.

Exp. 75/98, ABEL GARCIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huaxtitla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y

linda, norte: 150.00 m colinda con Alfonso Valle, sur: 152.00 m colinda con Alfonso Valle, oriente: 392.00 m colinda con Cándido Valle, poniente: 390.00 m colinda con Alfonso Valle. Superficie aproximada de: 59,041.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

1063.-13, 18 y 23 marzo.

Exp. 74/98, ANTONIO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huaxtitla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 735.00 m colinda con Gumerindo Alvarez, sur: 627.00 m colinda con Gumerindo Alvarez, oriente: 83.00 m colinda con Valentin Jacobo, poniente: 105.00 m colinda con Martimiano Alvarez. Superficie aproximada de: 64.014.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1063.-13, 18 y 23 marzo

Exp. 73/98, MARCELINO GARCIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huaxtitla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 100.00 m colinda con Margarito Zagal, sur: 35.00 m colinda con Graciano Vázquez, oriente: 350.00 m colinda con Elpidia Alvarez, poniente: 300.00 m colinda con Graciano Vázquez. Superficie aproximada de: 21,937.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1063.-13, 18 y 23 marzo.

Exp. 72/98, FELIX RAMIREZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huaxtitla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 626.00 m colinda con Elpidia López, sur: 200.00 m colinda con Abel García Alvarez, oriente: 246.00 m colinda con Elpidia López, poniente: 569.00 m colinda con Alfonso Valle. Superficie aproximada de: 168,297.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1063.-13, 18 y 23 marzo.

Exp. 71/98, GENARO RODRIGUEZ FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería del Cortijo, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: no tiene medida ni

colindancia, sur: 912.00 m colinda con Salvador Díaz Díaz y Angel Flores, oriente: 95.00 m colinda con Antonio Rodríguez, poniente: 878.00 m colinda con río de Ayotuxco. Superficie aproximada de: 221,844.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

1063.-13. 18 y 23 marzo.

Exp. 62/98, ADALBERTO EULOGIO PASCUAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mayaltepec, San Pedro Limón, denominado "Ceja de la Peña" y "Las Pilas", actualmente forman una sola unidad, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda, norte, dos líneas, la primera: 336.60 m y la segunda: 372.05 m colinda con el Ejido de Mayaltepec, sur: en una línea de 405.52 m colinda con Pedro Donaciano Martínez, oriente: cuatro líneas, la primera: 441.00 m con Flora Donaciano Martínez y Pedro Donaciano Martínez, segunda: 241.00 m con Ejido de Mayaltepec, tercera: 56.60 m y la cuarta: 38.67 m con el mismo ejido de Mayaltepec, poniente: en cuatro líneas, primera: 300.00 m, segunda: 400.00 m colinda con propiedad de Odón Benitez, tercera: 249.00 m con Elpidio Jaimes, cuarta: 295.00 m con María Carbajal y Elpidio Jaimes. Superficie aproximada de: 619,350.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

1063.-13. 18 y 23 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 315/98, GLORIA DELGADO DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 1, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 1.34 m con Victor Manuel Delgado Sotelo y 7.34 m con Victor Manuel Delgado Sotelo, sur: 5.07 m con Socorro Popoca Arizmendi y 4.87 m con Socorro Popoca Arizmendi, oriente: 9.60 m con calle 5 de Mayo, poniente: 1.40 m con Victor Manuel Delgado Sotelo, 6.27 m con Etelberto Gómez Araujo, 2.48 m con Socorro Popoca Arizmendi. Superficie aproximada de: 115.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1063.-13. 18 y 23 marzo.

Exp. 312/98, ROGELIO PLIEGO AMARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tenampa", Barrio de San Andrés, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 106.00 m con Raymundo Pliego Amaro, sur: 93.00 m con

sucesores de Jesús Pliego Amaro, oriente: 14.95 m con María del Carmen Tetatzin, poniente: 66.00 m con camino a Tenampa. Superficie aproximada de: 3,861.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1063.-13. 18 y 23 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 4050/98, JOSE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 104.08 m con Vicente Amaro y Sixto de la Rosa, sur: 130.00 m con Aurelio Torres de Tlacotalpa, oriente: 258.45 m con Fernando Mejia, poniente: 242.70 m con Timoteo de la Rosa e Ignacio Mejia. Superficie aproximada de: 29,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

1063.-13. 18 y 23 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 211/98, MAGDALENO BASTIDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 15.00 m con Maclovio Rocandio, sur: 15.00 m con Gabino Navarrete hoy Simón Navarrete, oriente: 29.00 m con Agustín Vélez, poniente: 31.50 m con Gabino Navarrete hoy Jerónimo López. Superficie aproximada de: 453.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

1063.-13. 18 y 23 marzo.

Exp. 216/98, ALFREDO LOPEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Manuel Doblado S/N, Barrio Central, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 25.00 m con Pedro Rodríguez Bautista, sur: 25.00 m con Guadalupe Urbán Islas, oriente: 13.00 m con callejón de Manuel Doblado, poniente: 13.00 m con Guadalupe Urbán Islas. Superficie aproximada de: 325.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1063.-13, 18 y 23 marzo

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 162/98, ISAAC DE PAZ LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conocido en Los Berros, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, norte: 428.00 m y colinda con Manuel de Paz Laguna, sur: 428.00 m colinda con Francisca Reyes Ramirez, oriente: 142.50 m y colinda con Ejido de Berros, poniente: 142.50 m colinda con Francisco Vázquez. Superficie aproximada de: 06-09-90 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

1063.-13, 18 y 23 marzo

---

Exp. 161/98, FRANCISCA REYES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Berros, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, norte: 428.00 m colinda con Isaac de Paz, sur: 620.00 m colinda con Trinidad Alvarez, oriente: 118.00 m colinda con Ejido de Berros, poniente: 115.00 m colinda con José de la O. Superficie aproximada de: 06-09-02 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

1063.-13, 18 y 23 marzo.

---

Exp. 184/98, FAUSTINO ESTRADA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda Primera sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda, norte: 213.00 m y colinda con Gerardo Becerril Estrada, sur: 132.00 m y colinda con Salomón Garcia Quintero, oriente: 149.00 m y colinda con Inés Estrada Vera, poniente: 56.00 m colinda con Agustín Estrada Zamora. Superficie aproximada de: 01-76-81 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

1063.-13, 18 y 23 marzo.

---

Exp. 186/98, FAUSTINO ESTRADA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda Primera Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda, norte:

113.00 m y colinda con Juan Zamora, sur: 142.00 m y colinda con Gabriel Recillas Vilchis, oriente: 210.00 m y colinda con Juan Acevedo Quintero, poniente: 178.00 m colinda con Eduardo Recillas Vilchis. Superficie aproximada de: 02-47-35 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

1063.-13, 18 y 23 marzo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 1630/98, MARTIN VERGARA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 302.00 m con Felipe Acevedo Rueda, sur: 272.00 m con Suc. de María Soriano y Eustolia de la Rosa, oriente: 113.00 m con Pedro Jiménez Garcia, poniente: 113.00 m con Heriberto Burgos Soriano. Superficie aproximada de 38,081.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1063.-13, 18 y 23 marzo.

---

Exp. 1718/98, BENIGNA SORIANO ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 121.60 m con Concepción Burgos Vergara; sur: 138.40 m con Rodolfo Ruaro Camacho; oriente: 148.10 m con Ignacio Quiroz Burgos; poniente: 144.20 m con Rodolfo Ruaro Camacho. Superficie aproximada de 18,999.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1063.-13, 18 y 23 marzo.

---

Exp. 1631/98, MARIA DEL ROCIO REPIZO GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 7.80 m con calle Nacional Oriente; sur: 11.00 m con Pedro Repizo Montijo; oriente: 137.30 m con José Repizo; poniente: 145.00 m con Sotero Sánchez. Superficie aproximada de 1,444.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1063.-13, 18 y 23 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 1756/98, MA. PETRA ROSALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 13.00 m con Angela Sánchez; sur: 30.00 m con Camino Real; oriente: 165.00 m con Frianco Mejia; poniente: 155.00 m con camino. Superficie aproximada de 0-33-33 hectáreas treinta y tres áreas treinta y tres centiáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

1063.-13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1754/98, PETRA ROSALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 138.00 m con la compradora Petra Rosales González; sur: 130.00 m con Suc. de María Soriano Calvo; oriente: 180.00 m con José García y Suc. de María Soriano; poniente: 175.00 m con Vendedor Pablo Rosales Meza. Superficie aproximada de 1-75-00 una hectárea, setenta y cinco áreas cero centiáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1063.-13, 18 y 23 marzo

Exp. 1747/98, GUILLERMINA VERGARA DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 132.00 m con camino; sur: 188.00 m con camino vecinal; oriente: 88.00 m con el cerro; poniente: 68.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 12,480.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1063.-13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1755/98, PETRA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre los inmuebles ubicados en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: predio denominado "Tlacopa", norte: 136.00 m con María Rosario de la Rosa; sur: 135.00 m con Pablo Rosales; oriente: 87.00 m con José García; poniente: 89.00 m con Pablo Rosales. Superficie aproximada de 11,924.00 m<sup>2</sup>, predio denominado "Los Cedros", norte: 150.00 m con Heriberto Burgos (Suc.); sur: 150.00 m con María Soriano; oriente: 119.00 m con Juan Ponce; poniente: 119.00 m con Arnulfo Cortez y Ma. Soriano. Superficie aproximada de 17,850.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1063.-13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1748/98, GUILLERMINA VERGARA DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 100.00 m con Heriberto Burgos Soriano; sur: 134.00 m con Suc. de Sixto Soriano; oriente: 146.40 m con Pedro Hernández; poniente: 192.30 m con Camino Real. Superficie aproximada de 19,813.95 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1063.-13, 18 y 23 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 1751/98, MARTIN VERGARA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 170.00 m con Cenobio Rosales Cortés; sur: 77.58 m con Cañada; oriente: 520.00 m con Guillermo Vergara Cortés; poniente: 450.00 m con Cenobio Rosales Cortés. Superficie aproximada de 6-2-00 seis hectáreas dos áreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1063.-13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1298/98, MARTIN RAUL LAIJA PUYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 23.00 m con Antonio Galindo Verdura, sur: 23.00 m con Alberto Montilla Galindo; oriente: 8.00 m con camino a Santiago; poniente: 8.00 m con Raúl Lauja Sánchez. Superficie aproximada de 184.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1063.-13, 18 y 23 marzo.

Exp. 1623/98, EVARISTO ROMERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Matias Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide

y linda: norte: 50.00 m con Fermin Rivera Garcia; sur: 50.00 m con carril; oriente: 100.00 m con José Quiroz; poniente: 100.00 m con carril. Superficie aproximada de 5,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1063.-13. 18 y 23 marzo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 1619/98, HELADIO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 46.00 m con Juana Zamora Vda de Quiroz; sur: 73.00 m con Juliana Garcia Vda. de Ramirez; oriente: 78.00 m con camino que conduce a la presa; poniente: 34.00 m con Juan de la Rosa. Superficie aproximada de 3,343.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de febrero de 1998.-C. Registrador Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1063.-13. 18 y 23 marzo.

Exp. 1618/98, HELADIO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 168.82 m con Felipe Reyes; sur: 163.00 m con Maurilio de la Rosa; oriente: 69.00 m con Gerónimo Garcia; poniente: 70.00 m con Ignacio Rosales. Superficie aproximada de 11,690.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1063.-13. 18 y 23 marzo.

Exp. 1272/98, ADELA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: en 3 líneas 1ª. 60.00, 2ª. 45.00 y la 3ª. 33.00 m con cerril; sur: 41.00 m con Brígida Arenas Cázarez; oriente: 176.50 m con Santiago Martínez; poniente: 48.00 m con cerril. Superficie aproximada de 5,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1063.-13. 18 y 23 marzo.

Exp. 1296/98, DOMINGO ROSALES QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 123.75 m con Pablo Rosales; sur: 150.00 m con Suc. de Arnulfo Cortés; oriente: 144.00 m con Heriberto Burgos; poniente: 153.00 m con Pablo Rosales. Superficie aproximada de 20,425.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1063.-13. 18 y 23 marzo.

Exp. 1617/98, ELADIO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 153.30 m con Gregorio del Rosario; sur: 176.00 m con Suc. de Felipe Rueda; oriente: 70.40 m con Sixto Soriano; poniente: 54.40 m con Juan Cerón. Superficie aproximada de 10,274.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1063.-13. 18 y 23 marzo.

Exp. 1612/98, FRANCISCO SANTANA ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 200.00 m con Fernando Bustamante; sur: 200.00 m con Benito Velarde; oriente: 50.00 m con carril; poniente: 50.00 m con carril. Superficie aproximada de 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1063.-13. 18 y 23 marzo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 132/1998, C. JOSE AGUSTIN JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acazuchitlán, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 73.00 m con un Camino Real; sur: 85.00 m con un arroyo; oriente: 108.00 m con un arroyo y un Camino Real; poniente: 95.00 m con Juan José Agustín. Superficie aproximada de 8,058.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 3 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic.  
Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

1063.-13. 18 y 23 marzo.

Exp. 136/1998, C. HERCULANO MARTINEZ MARTINEZ,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, México,  
distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 98.20 m con  
Vicente Cruz Santos; sur: 103.65 m con Felipe Dionicio Santos;  
oriente: 99.00 m con Vicente Cruz Santos, poniente: 99.50 m con  
Teresa Victoriano Velázquez. Superficie aproximada de  
10.016 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 3 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic.  
Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

1063 -13. 18 y 23 marzo

Exp. 137/1998, C. TOMAS OBREGON PEREZ,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, México,  
distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 110.00, 35.00,  
45.00, 35.00 y 232.00 m con línea quebrada con carretera y  
Kinder de la Cuesta; sur: 205 00, 227 00 y 319 00 m con Benito  
Victoria y Antonio Arteaga en línea quebrada; oriente: 383 00 m  
con Felipa Ruiz; poniente: 516.50 m con Carlos Rodríguez.  
Superficie aproximada de 257.802 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 3 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic.  
Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

1063 -13. 18 y 23 marzo

Exp. 138/1998, C. MA DEL PILAR CRUZ VICTORIANO,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, México,  
distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 200 00 m con  
Juan Mondragón Marcial; sur: 200.00 m con Ma. Eugenia  
Victoriano; oriente: 125.00 m con Pedro Santos; poniente: 125 00  
m con Anacleto Victoriano. Superficie aproximada de 25.000.00  
m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 3 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic.  
Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1063.-13. 18 y 23 marzo.

Exp. 139/1998, C. BENJAMIN RODRIGUEZ CORDOVA,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en Bañé, municipio de Aculco, México, distrito de  
Jilotepec, México, mide y linda: norte: 105.00 m con Agustín  
Osornio; sur: 76.00 m con Higinio Ríos; oriente: 520.00 m con El  
Tejocote; poniente: 520.00 m con Fausto Reséndiz. Superficie  
aproximada de 46.800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 3 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic.  
Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1063.-13. 18 y 23 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5  
TOLUCA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario  
Público Número Cinco de este Distrito de Toluca, en  
cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de  
Procedimientos Civiles del Estado de México, Hago constar:

Por escritura pública número 25,848 de fecha siete de  
marzo de mil novecientos noventa y ocho, se radicó en esta  
notaría la sucesión testamentaria del señor FRANCISCO  
BERNAL GUADARRAMA.

La heredera la señora ELENA SILVA FONSECA acepta  
la herencia y en su carácter de albacea manifiesta que procederá  
a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la  
herencia.

a 09 de marzo de 1998.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días  
en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y  
en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México).

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO.

1070.-13 y 24 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario  
Público Número Dos del Distrito de Toluca, México, en  
cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de  
Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar: Que  
por escritura pública número 43,173 de fecha dieciséis de febrero  
de mil novecientos noventa y ocho, se radicó en esta Notaría la  
Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA EUGENIA  
FERNANDEZ ACOSTA

Los herederos señores ITZIAR y ENRIQUE ambos de  
apellidos CALDERON FERNANDEZ aceptan la herencia y el  
último de ellos el cargo de Albacea, manifestando que se  
formulará el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la  
herencia.

Toluca, México, a 19 de febrero de 1998.

Lic. Gabriel Escobar y Ezeta -Rúbrica

Nota: Para su publicación dos veces de siete en siete  
días.

1082.-13 y 24 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19  
TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Huixquilucan, Edo. de Méx. a 19 de febrero de 1998.

GACETA DE GOBIERNO DE TOLUCA ESTADO DE MEXICO.

PRESENTE:

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA, Titular de la Notaria Pública Número Diecinueve del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que en escritura número 19,890 del volumen 450, de fecha 19 de febrero de 1998, ante mí, se inició la sucesión testamentaria a bienes del señor MIGUEL MALPICA ZAMACONA, en la que la señora GUADALUPE ANAYA ASPIROZ DE MALPICA, aceptó la herencia instituida a su favor, y la señora MARIA ISABEL ANAYA DE DIAZ, aceptó el cargo de albacea conferido por el autor de la sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que a la mayor brevedad posible procederá a la realización de los inventarios y avalúos de los bienes de dicha sucesión.

Para su publicación con intervalo de siete días.

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA.-RUBRICA.  
NOTARIO NUMERO 19.

903.-4 y 13 marzo.

**ESTANCIA INFANTIL LERMA, A.C.****CONVOCATORIA**

Toluca, México, 13 de marzo de 1998.

De conformidad en lo dispuesto por los artículos Décimo Primero al Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, 2528, 2529 y 2530 del Código Civil del Estado de México, se convoca a las asociadas de la "ESTANCIA INFANTIL LERMA", A.C., a la asamblea general ordinaria de asociadas, que tendrá verificativo a las 13:00 horas del día 6 de abril de 1998, en el domicilio social de la asociación, ubicado en la calle de Belisario Domínguez número 7, Colonia La Mota, en Lerma de Villada de México, de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.-Lista de asistentes y designación de escrutadores.
- 2.-Verificación del quórum e instalación de la asamblea.
- 3.-Depuración por exclusión de asociadas de las señoras LAURA ELENA SALAZAR HERRERA, BEATRIZ SANTA MARIA ALVARES, JOSEFINA MONTES DE OCA BENITEZ, FLORA DE LA PAZ GUTIERREZ, ANA MARIA OROZCO YAÑEZ y ALICIA SERRANO MONTES, de conformidad a lo dispuesto por el artículo décimo de los estatutos y 2534 del Código Civil vigente en la entidad.
- 4.-Presentación y en su caso admisión de nuevos asociados.
- 5.-Nombramiento y aprobación de los integrantes de la mesa directiva.
- 6.-Orogamiento de facultades y poderes a la nueva mesa directiva.
- 7.-Informe de labores de la mesa directiva y su aprobación en su caso.
- 8.-Presentación y aprobación de los estados financieros de los años de 1990 a 1997.
- 9.-Renuncia de las señoras MATILDE SANCHEZ VENEGAS y MARCELINA CABRERA ALVARES.
- 10.-Asuntos generales y desigación en su caso, del delegado especial de la asamblea.

Los asociados podrán comparecer a la misma de manera personal o hacerse representar en la misma por apoderado legal mediante carta poder debidamente requisitada, de conformidad a lo dispuesto por el artículo décimo quinto de los estatutos.

**ATENTAMENTE****SRA. GREGORIA CABRERA DE GONZALEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
(RUBRICA).**

1071.-13 marzo.